



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN LICEO COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO".

14 OCT 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°

1969

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia
7. Resolución Exenta N° 1.065 de 2021 de la Dirección Pública, que modifica base convocatoria 01-2021 para postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura que hayan obtenido elegibilidad técnica durante el año 2020; Resolución Exenta N°1.440 de 19.08.2021 de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegible; Resolución Exenta N°1.545 de 13.09.2021 de la Dirección Educación Pública que aprueba convenio y su anexo celebrado el 23.08.2021 en la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 23.09.2021; Aprueba acuerdo N°158 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°27 de fecha 22/09/2021.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 07.10.2021; que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
10. Ord. N° 188 de fecha 10.09.2021; del Jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM; Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
11. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 13 de Octubre de 2021
12. Correo electrónico del Director de Obras Municipales de fecha 12.10.2021, donde designa Inspector Técnico de Obras.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Ley N° 18.965, en especial, artículo 24 el cual señala que "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

1. Designa Inspector Técnico de Obra al Sr. Mauricio Alexis Real Ayala Arquitecto, y como suplente a la Sra. Karin Paredes Vásquez Arquitecto, ambos Profesionales de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la Ejecución del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano", comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

JOSÉ LUÍS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 OCT 2021

FECHA SALIDA: 15 OCT 2021

OBSERVACIÓN N°